

Directorio

Referencia:

INFORME DEL SEÑOR SUB GERENTE GENERAL DOCTOR FERNANDO REPPETO, ELEVANDO PARA SU CONSIDERACIÓN LAS RESULTANCIAS DE LA LICITACIÓN ABREVIADA N° 14/21, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE MONTEVIDEO.

Resolución
N° 0050/2022

Expediente
2021-53-70000-00027

Montevideo, 9 de febrero de 2022.- El Directorio en sesión de esta fecha, **VISTO:** las resultancias de la Licitación Abreviada N° 14/21 convocada para la adquisición del servicio de operación y mantenimiento de los edificios en Montevideo del Banco de Seguros del Estado; **RESULTANDO: I)** Que por resolución de Directorio N° 521/2021 de fecha 15 de setiembre de 2021 se dispuso proceder al llamado a Licitación para la contratación de los servicios de referencia, así como aprobar el Pliego de Condiciones Particulares, Memoria descriptiva y Anexos de la Licitación Abreviada a convocar; **II)** Que del Acta de apertura de fecha 1° de noviembre de 2021 adjunta en actuación 23, se desprende que se presentaron las ofertas de las empresas Primera Posición S.A., Ingener S.A., Imelec S.R.L., Teyma Uruguay S.A. y Varinter S.A.; **III)** Que luego del análisis de las mismas la Comisión Asesora de Adjudicaciones mediante Acta de fecha 20 de enero de 2022 sugiere la adjudicación de los ítems allí descriptos a la empresa Varinter S.A. en su opción N° 1 Básica, por los motivos expuestos; **IV)** Que Contralor de Compras en actuación 32 del expediente realiza la reserva previa por la suma de \$ 10.236.000,00 en el renglón 20271 "De Inmuebles e Instalaciones" para el presente año; **V)** Que el plazo de la contratación será conforme a lo establecido en el artículo N° 17 del Pliego de Condiciones particulares, por lo que **SE RESUELVE: 1°)** CON LA COMISIÓN ASESORA EN SU INFORME DE ACTUACIÓN 30, ADJUDÍQUESE LA LICITACIÓN ABREVIADA N°14/21, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS EN MONTEVIDEO DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO A LA EMPRESA VARINTER S.A. **2°)** EL PRECIO A PAGAR ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 7.344.000 (pesos uruguayos siete millones trescientos cuarenta y cuatro mil) MÁS IMPUESTOS. **3°)** EL PLAZO DE LA CONTRATACIÓN SERÁ DE UN AÑO A PARTIR DEL DÍA 1° DEL MES SIGUIENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO O DE LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN EN CASO DE NO SUSCRIBIRSE CONTRATO POR ESCRITO, DENTRO DE LOS NOVENTA DÍAS DE REALIZADA LA ADJUDICACIÓN, EL QUE PODRÁ SER RENOVABLE AUTOMÁTICAMENTE HASTA POR DOS PERÍODOS ANUALES MÁS, HASTA UN TOTAL DE TRES AÑOS.



Firmado electrónicamente por Eduardo Goyenola.
